

Bogotá, D.C., 11 de octubre de 2024

Señores:

**Bonohabientes Interconexion Electrica S.A. E.Sp.**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"El 10 de octubre del 2024, ISA S.A. E.S.P. recibió del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Resolución No. 3031, por la cual se autoriza a INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. para celebrar una operación de manejo de deuda pública interna con Banco Davivienda S.A. Para más información adjuntamos copia de la Resolución mencionada. Ver anexo en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia".

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P"